



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

En la Secretaría de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2019, aprobados inicialmente por el pleno de la Mancomunidad el día 26 de diciembre de 2019.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrán durante el plazo de quince días examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el pleno, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En el caso de que no existan reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	750,10
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.777,20
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,10
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	321.420,50
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,20
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,20
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	324.527,60
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	324.527,60
ESTADO DE GASTOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	82.725,74
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	241.801,56
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,10
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	324.527,40
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	0,20
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,20
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	324.527,60
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	324.527,60



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) FUNCIONARIO SECRETARIO-INTERVENTOR. Número de plazas: 1. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación.

B) PERSONAL LABORAL:

-2 plazas de conductor operario,

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Martín de Pusa, 26 de febrero de 2020.-El Presidente, Alberto Lucero Pinto.

N.º1.-1188